DECRUTO EXENTO Nº 4252 CAUQUENES, 07 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
- Certificado N° 293 de fecha 04 de octubre de de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 04 de octubre de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°10/2022;
- 3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- **4.** Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
- **5.** Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
- **6.** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N° 52 de fecha 04 de octubre de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°10/2022.

DECRETO:

- 1º. APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N°10/2022, de fecha 04 de octubre de 2022.
- **2º. MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, por un aumento de ingresos de \$64.800.000, y un aumento y disminución de gastos de \$112.210.239 y \$47.410.239 respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPAL PE ARANI

RSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ry Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.